

IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES DE INYECCIÓN DE TINTA

1. Características Generales

1.1. Indicar marca.

1.2. Indicar modelo.

2. Tecnología de Impresión

2.1. Tecnología de impresión inyección térmica de tinta.

3. Funciones de Escáner

3.1. Resolución de escaneo no menor de 600 dpi.

3.2. Soporte a formatos de imagen jpg, tif y pdf.

4. Funciones de Copiado

4.1. Resolución de copiado no menor de 600 dpi.

4.2. Permitir al menos 90 copias de un mismo documento.

4.3. Rango de reducción / aumento de la copiadora entre 30 – 400%.

5. Funciones de Fax

5.1. Resolución de fax no menor de 190 dpi

5.2. Velocidad del modem no menor a 33.6 Kbps.

6. Funciones de Impresión

6.1. Resolución de impresión no menor de 1200 dpi.

6.2. Soportar impresiones mensuales no menores a 2.500 páginas.

6.3. Velocidad de impresión no menor a 20 páginas por minuto monocromo.

6.4. Debe poder imprimir los caracteres propios del idioma español

7. Memoria

7.1. Memoria no menor de 64 MB.

8. Capacidad de Entrada

8.1. Deberá poseer la capacidad total de entrada de papel de al menos 80 hojas.

9. Tipos de Papel

9.1. Deberá manejar como mínimo los tipos de papel carta, oficio y definido por el usuario.

10. Conectividad

10.1. Incluir lo requerido para conectividad mediante USB 2.0 y Ethernet 10/100.

11. Alimentación

11.1. Tipo de fuente de alimentación universal AC.

12. Software

12.1. Deberá suministrarse el respectivo software para administrar las funciones de impresora, fax, copiadora y escáner.

13. Accesorios

13.1. Deberá incluir cartuchos nuevos y no de demostración.

13.2. Deberán suministrarse todos los cables necesarios para su interconexión.

13.3. Deberán suministrarse todos los equipos, drivers o controladores, accesorios y dispositivos necesarios para que el equipo quede instalado completamente y funcione adecuadamente.

14. Documentación Técnica

14.1. Se deberá adjuntar la literatura técnica que permita validar las características del dispositivo ofrecido.

14.2. Deberán entregarse sus respectivos manuales originales.

15. Garantía

15.1. Período de garantía no menor de 24 meses en partes y mano de obra, deberá ser brindada en el sitio.